



Circular nº 44/2018-19 (18/06/2019)

COMITE NACIONAL DE HOCKEY LINEA

A LOS CLUBES PREINSCRITOS PARA LAS FASES DE ASCENSO

Una vez recibidas las preinscripciones que figuran en la circular nº 40/2018-19, este Comité tiene la intención de llevar a cabo las fases de ascenso de las ligas que figuran en la citada circular, antes del 31 de julio y no antes del principio de temporada 2019/2020, como se indicaba en la misma.

Rogamos por tanto a los clubes que estén de acuerdo y en disposición de participar en las fases de ascenso que se celebren antes del 31 de julio, nos remitan por escrito a secretarialinea@fep.es y mad@fep.es dicha disposición como fecha límite el próximo lunes 24 de junio.

Respecto a la posible caducidad de los seguros de las licencias en el mes de junio hay que indicar que se debe consultar con la federación autonómica a la que pertenezca cada club, la posibilidad de dirigirse a las distintas aseguradoras solicitando una prórroga de un mes en la validez de las mismas.

Quedamos a la espera de la información solicitada.

Atentamente,

Manuel Moreno Juristio
Secretario General
Real Federación Española de Patinaje

